

de Zaragoza (2), Huesca (1), Teruel (2), Soria (2) y Logroño (3), cuya convocatoria fue autorizada por Resolución de dicha Subsecretaría de fecha 25 de octubre de 1978, por la presente se hacen públicos los nombres de los aspirantes declarados aptos con derecho a ocupar plaza que son los siguientes:

1. D. Pedro Carlos García Peña.
2. D.ª María Jesús García Lázaro.
3. D. Ismael Fonte Martín.
4. D. José María Lalueza Larramona.
5. D. José Manuel Paco Sánchez.
6. D. Agustín Abella Sorolla.
7. D. José Manuel Porcel Lasheras.
8. D. Guillermo Fece Royo.
9. D. Angel Lafuente Gascón.
10. D. Felipe Andrés Covaleda.
11. D. Leandro Lalieta Calvo.
12. D. Angel Villaescusa Cantera.
13. D. Eduardo López Martínez.
14. D. Manuel Espeso Arcilla.
15. D. Antonio Tomás Miñano Bermejo.
16. D. Lázaro Hinojosa Lázaro.
17. D. José Luis Reine Jiménez.
18. D. Celedonio Moreno Miñano.
19. D. Antonio Tavira Miñano.
20. D. Javier Marco Izquierdo.
21. D. Joaquín Miñano Bermejo.
22. D. Antonio Bonastre Huarte.
23. D. José Falces Pérez.
24. D. Angel Gallego Gutiérrez.
25. D. Juan Carlos Calderón Madueño.
26. D. Jesús Planas Lasierra.
27. D. Ignacio Quintana Rodríguez.

Estos opositores deberán presentar al Tribunal examinador, con sede en la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras (avenida Gómez Laguna, sin número, de Zaragoza) en el plazo de quince días naturales a contar de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente:

1. Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
2. Certificado de antecedentes penales.
3. Declaración Jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostente la condición de operarios de Obras Públicas deberán presentar únicamente la certificación de nacimiento.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, producirá la anulación de la admisión.

Juntamente con los documentos antes citados deberán los interesados manifestar por escrito a qué provincia desean ser destinados, indicando, por orden de preferencia, hasta tres provincias de entre aquellas en cuyas plantillas se cubren las vacantes.

Los interesados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días naturales a contar de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». El incumplimiento de esta obligación llevará aparejada la nulidad del nombramiento, considerándose como renuncia a la plaza, si no se hubiese obtenido la correspondiente prórroga de incorporación.

Zaragoza, 15 de junio de 1979.—El Ingeniero Jefe regional.—8.762-E.

16044 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva por la que se anuncia dos plazas vacantes de Capataz de Cuadrilla, una por concurso-oposición restringido y otra por concurso-oposición libre.*

Autorizada esta Jefatura con fecha 8 de junio de 1979 por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para convocar concurso-oposición de dos (2) plazas vacantes de Capataz de Cuadrilla, una de oposición restringida entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, y otra por concurso-oposición libre, vacantes en la plantilla del personal de Camineros del Estado de esta provincia, se procede a la publicación de la presente convocatoria.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

Aptitud física acreditada mediante certificado médico oficial. Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética, hallándose en posesión del certificado de estudios primarios. Además tendrá conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; lectura e interpretación de planos sencillos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras en la parte relativa a su tarea, de acuerdo con lo que se desprende en el artículo 6.º, apartado C), y condiciones exigidas en el artículo 28 del vigente Reglamento de Camineros con los artículos 15 al 27, ambos inclusive.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes puedan presentar la solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras donde resida el interesado, o directamente a la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva, haciendo constar en la misma nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión y oficio, si lo tiene, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, acompañándose a las instancias las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes que tendrá lugar, en todo caso, en esta capital.

Lo que se hace público para general conocimiento. Huelva, 18 de junio de 1979.—El Ingeniero-Jefe.—8.825-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

16045 *RESOLUCION del Instituto Español de Emigración por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir 24 plazas en el Cuerpo Administrativo del Organismo.*

Transcurrido el plazo señalado en la base 3.3 de la Resolución de este Instituto Español de Emigración, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de 3 de marzo de 1979, por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir 24 plazas en el Cuerpo Administrativo del Organismo.

Esta Dirección General ha resuelto, de acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la expresada convocatoria, hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el citado concurso-oposición:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Admitidos</i>		
1	Alvear Goytre, María Consuelo	50.261.504
2	Barahona García, Francisca	862.049
3	Contreras Pérez, Pilar	2.026.443
4	García Bayón, María Elisa	3.393.013
5	García Casillas, María Pilar	50.002.141
6	García González, Carmen	1.536.544
7	Gazpio Munárriz, Ana María	50.657.258
8	Gómez de la Serna Maranges, María Teresa	107.754
9	González Monasterio, Carmen	158.419
10	Herrero Herrero, José	214.325
11	Lavir Abascal, María Hortensia	50.263.066
12	Lucero Gómez, Francisca	50.650.386
13	Martínez Bertol, Angela	103.284
14	Martínez Gutiérrez, María Carmen	51.567.626
15	Maure Hergueta, Encarnación	21.314.771
16	Maure Hergueta, María Luz	750.568
17	Méndez Barrena, Luis	1.272.383
18	Molina García, Amalia	6.484.750
19	Moraleta Ibáñez, Tomás	2.470.487
20	Moreno Serrano, Pilar	116.567
21	Ortega Jiménez, Francisco Antonio	979.784
22	Sánchez Abarca, Pilar	51.170.580
23	Sánchez Monge, José Antonio	1.313.762
24	Vergara de la Fuente, María Carmen	1.055.389

Excluidos

Por no cumplir los requisitos exigidos en la base 2.1 e:

- 1 Aparicio Bonilla, Agustina 50.781.518
(No presta sus servicios al Instituto Español de Emigración).

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
2	Alija Vega, Baltasar	10.179.579
3	Morillo Vázquez, Belén María	35.985.813
4	Ortiz Hernández, Concepción	4.525.948

(No proceden como funcionarios de plantilla de la antigua Escala Auxiliar.)

Contra las relaciones provisionales de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer ante esta Dirección General, dentro de los quince días siguientes al de su publicación, la oportuna reclamación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de mayo de 1979.—El Director general, José Antonio Escudero López.

Sr. Subdirector general de Emigración.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

16046 *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir una plaza de Titulado Facultativo, vacante en el Servicio de Publicaciones del Departamento, por la que se hace pública la puntuación final obtenida por la aspirante aprobada.*

De conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria de la oposición restringida anunciada por Resolución del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, de 14 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre de 1978), para cubrir una plaza de Titulado Facultativo, vacante en dicho Organismo, y una vez celebradas las pruebas selectivas exigidas en la misma, el Tribunal calificador hace público el nombre de la aspirante aprobada para la plaza convocada y que es el siguiente:

Doña María Jesús Alamán Castro, que ha obtenido la calificación media final de 8,25 puntos.

Se requiere a la interesada para que presente en la Secretaría del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura (paseo de Infanta Isabel, 1. Madrid-7), la documentación relacionada en la base 9.1 de la convocatoria, en el plazo establecido en su base 9.2.

Madrid, 5 de junio de 1979.—P. D., el Vocal Secretario, Ricardo Martínez Díaz.—V.º B.º: El Presidente, Antonio Gámiz López.

16047 *CORRECCION de erratas de la Resolución del Servicio de Extensión Agraria por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de Técnicos de este Organismo.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 19 de junio de 1979, páginas 13601 a 13611, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el preámbulo, donde dice: «... aprobada por Decreto 111/1968...», debe decir: «... aprobada por Decreto 1411/1968...».

En la base 8.2, donde dice: «... para efectuar los nombramientos...», debe decir: «... para efectuar los nombramientos...».

En la base 9.1, B), donde dice: «... y el personal contrato o eventual del Organismo ...», debe decir: «... y el personal contratado o eventual del Organismo...».

En el anexo, apartado A), Materias jurídicas, grupo I, tema 3, donde dice: «Concepto, naturaleza y elementos», debe decir: «Concepto, naturaleza y elementos».

En el anexo, en el mismo apartado y grupo, tema 16, donde dice: «Ordenación y sistema legal vigente», debe decir: «Ordenación y régimen legal vigente».

En el anexo, en el mismo apartado, grupo II, tema 36, donde dice: «Comisiones Delegadas del Gobierno», debe decir: «Comisiones Delegadas del Gobierno».

En el anexo, apartado B), Materias Sociológicas, grupo I, tema 3, donde dice: «Psicotipología», debe decir: «Psicotipología».

En el anexo, en el mismo apartado, grupo II, tema 19, donde dice: «Aspectos disfuncionales de las burocracias», debe decir: «Aspectos disfuncionales de la burocracia».

En el anexo, apartado C), Materias Económicas, grupo I, tema 6, donde dice: «Arupaciones Trigueras», debe decir: «Agrupaciones Trigueras».

En el anexo, en el mismo apartado y grupo, tema 8, donde dice: «Fondo de Reserva: Obligatoria, Estatutaria y Voluntaria», debe decir: «Fondo de Reserva: Obligatoria, Estatutaria y Voluntaria».

En el anexo, en el mismo apartado y grupo, tema 40, donde dice: «Marcado de productos agrarios», debe decir: «Mercado de productos agrarios».

En el anexo, en el mismo apartado, grupo II, tema 42, donde dice: «Cedidas de tendencia central», debe decir: «Medidas de tendencia central».

En el anexo, materias comunes, grupo III, tema 1, donde dice: «La capacitación agraria y el desarrollo Crurl», debe decir: «La capacitación agraria y el desarrollo rural».

16048 *CORRECCION de erratas de la Resolución del Servicio de Extensión Agraria por la que se convoca a concurso-oposición para proveer una plaza de Arquitecto de este Organismo.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 20 de junio de 1979, páginas 13722 a 13728, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el programa, grupo II, tema 1, donde dice: «Rocas metamórficas (pizarra, gneis, mármol)», debe decir: «Rocas metamórficas (pizarra, gneis, mármol)».

En dicho programa, grupo III, tema 2, donde dice «C) Estudio de las comunidades base del trabajo de extensión», debe decir: «C) Estudio de las unidades base del trabajo de extensión».

16049 *CORRECCION de erratas de la Resolución del Servicio de Extensión Agraria por la que se convoca concurso-oposición para proveer plazas de Monitores de este Organismo.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 20 de junio de 1979, páginas 13718 a 13722, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el programa, capítulo II, grupo d), Forestal, tema 4, donde dice «Tractores», debe decir: «Tractores forestales».

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

16050 *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se incluye con carácter definitivo en los grupos «A», «B-Especial», «B-General», y «C» de la Escala de Administración de Universidades Laborales al personal ingresado por convocatoria de 8 de febrero de 1978.*

Ilmo. Sr.: Realizado el curso de formación y el correspondiente periodo de prácticas previsto en la base XI de la Resolución de esta Dirección General de 8 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 76, de 30 de marzo siguiente), por la que se convocó oposición y demás pruebas selectivas para la cobertura de plazas de los grupos «A», «B-Especial», «B-General» y «C» de la Escala de Administración de Universidades Laborales, y de conformidad con la propuesta del Tribunal designado al efecto,

Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del curso de Formación y periodo de prácticas para obtener el nombramiento definitivo del personal a que se refiere la Resolución de 31 de julio de 1978.

Segundo.—Incluir con carácter definitivo en los grupos «A», «B-Especial», «B-General» y «C» de la Escala de Administración con los derechos y deberes que les confiere el Estatuto de Personal de Universidades Laborales, por haber superado las pruebas correspondientes, el personal que a continuación se relaciona: